



Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 076-2020-MPH/ALC.

Huancabamba, 31 de Enero del 2020

VISTO;

El Informe N° 008-2020-MPH-GPyP/OPMI, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por el Econ. Mirko M. Moran Meza – Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, sobre la Proyección de Resolución de Alcaldía aprobando criterios de Priorización de PMI, periodo 2021-2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de las Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicio y provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Posteriormente se aprobó su reglamento con el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, el cual fue modificado por Decreto Supremo N° 104-2017-EF y el Decreto Supremo N° 248-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF

Que, asimismo se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones,

Que, los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de la Programación 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos al alcanzar respecto al cierre de brechas,

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, propone los criterios de priorización de la cartera de inversiones del PMI 2021-2023, los cuales consiste en la priorización de funciones en que se enmarcan las inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, utilizando la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional de la entidad,

Que, se ha propuesto la mejor combinación de objetivos estratégicos y acciones estratégicas, para la implementación de la estrategia por cada objetivo estratégico institucional, tal a los lineamientos metodológicos indicados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversión,

Que, en ese sentido, enmarcándonos en todos los instrumentos de gestión, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en calidad de responsable por competencia, ha procedido a actualizar los criterios de priorización de las funciones de competencia en la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023, las cuales deberán ser aprobadas por el Órgano Resolutivo y su posterior publicación en el Portal Web Institucional,



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2020-MPTI/ALC

(2)

Estando a lo opinado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los Criterios de Priorización, a ser aplicadas en la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARAGAR a la Oficina de Informática, la Publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

REGION PUNTA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
L.C. Ismael Huayasa Melra
ALCALDE



- ✓ GM
- ✓ GPyP
- ✓ GAJ
- ✓ GAD
- ✓ OPMI
- ✓ Portal Web
- ✓ Archivo (2)

HS/PMP

